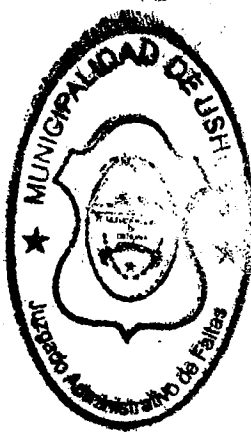


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
www.jamf-ushuaia.gov.ar



OFICIO N° 40 1 / 13 -

LETRA J.A.M.F.

USHUAIA, 12 MAR 2013

Sr. Presidente del

Concejo Deliberante

de la ciudad de ushuaia

Concejal Damian DE MARCO

S/D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA	
ASUNTOS RECORRIDOS	
Fecha: 13-03-13	Hs. 13:05
Numero: 224	Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	147/11
Recibido:	

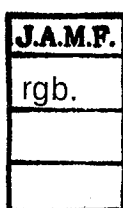
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la Causa N° H-005187-0/2012/USHUAIA que tramita por ante este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, en la que se imputa a JOSE ROBERTO SANCHEZ DNI 10496633 por FALTA DE HABILITACIÓN COMERCIAL (ARTÍCULO 1° OM N° 565, ARTÍCULO 70 OM N° 1492).

Al respecto, se reiteran los términos del Oficio J.A.M.F. N° 1995/12 mediante el cual se solicitaba tuviera a bien indicar tratamiento dado a la presentación formulada por el Sr. SANCHEZ, ROBERTO DAMIAN, DNI 33648623, ingresada por la Mesa de Entradas de ese cuerpo legislativo en fecha 18/11/11, que en copia se adjunta. :

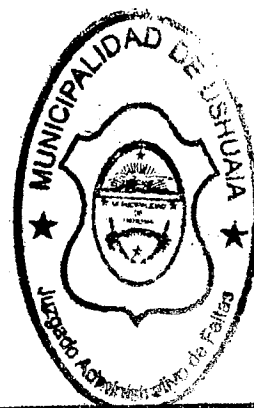
A fin de no entorpecer el trámite de la causa se requiere que la información sea remitida a este Juzgado con carácter de **muy urgente**.

Saludo a Ud. atentamente.

AGREGADO: Lo indicado en el texto.



Dra. María Laura NUÑEZ
Secretaria Interina
Juzgado Adm. Municipal de Falt.
Ushuaia



PETICIONA ANTE LAS AUTORIDADES.

Señor PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Concejal DAMIÁN DE MARCO.
S/D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/11/11	Hs. 9:45
Numero: 1038	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	[Firma]

ROBERTO DAMIÁN SÁNCHEZ DNI N° 33.648.623, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Intevu VI Casa 52 Ushuaia, tengo el agrado de presentarme ante el señor Presidente del HCD con el objeto de "peticionar ante las Autoridades" conforme los derechos y garantías que consagran nuestra Carta Magna Nacional y Provincial.

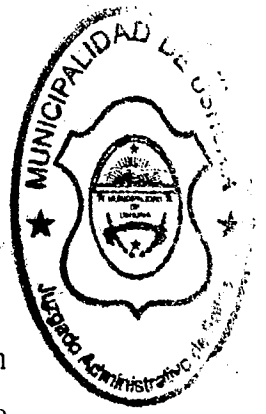
OBJETO.

En esencia, el objeto central de la presente, consiste en SOLICITAR al señor Presidente tenga a bien arbitrar los medios que tenga disponibles, a fin de que **SE REMUEVAN los obstáculos formales que sufre el presentante y SE LO HABILITE A TRABAJAR EN SU TALLER MECÁNICO sito en Puerto Español N° 1332 de esta ciudad.**

LA SITUACIÓN.

El impedimento que sufro se debe a que, cuando firmé con el propietario del inmueble el Contrato que me autorizaba a ocupar el bien, se consignó en el instrumento un número de puerta cuya exactitud es motivo de confusión en los mismos registros municipales. El contrato consigna el número "1332", en tanto que según la Municipalidad correspondería el número "1330".

Aunque parezca mentira, ese error o confusión entre lo consignado y lo que correspondería haber consignado, motivó el inicio de una causa judicial entre el propietario y el compareciente. Y, a la vez, generó una clausura municipal, imposición de fajas de clausura y sucesivas multas que me fueron impuestas.



No obstante verme injustamente perjudicado por una situación tan nimia como extraña, formalicé dos planes de pago (uno por las multas y otro por la tasa comercial) para no deber nada a la Municipalidad. Acompaño copia simple de ambos convenios, cuyos cumplimientos están en curso.

LA SOLICITUD.

Dicho ello, concretamente solicito al señor Presidente del HCD tenga a bien arbitrar en el marco institucional que resulte procedente, con el objeto de habilitar una excepción municipal por un año, que me permita trabajar en mi taller mecánico sito en la calle Puerto Español N° 1332 o 1330 según corresponda.

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente el compromiso que seguramente asumirá a este respecto, hago propicia la presente para saludar al señor Presidente con atenta consideración.

USHUAIA, Noviembre 17 de 2011.

ROBERTO DAMIÁN SÁNCHEZ

DNI N° 33.648.623